

**DIRECTIVA N° 003 -2019-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP****NORMAS Y ORIENTACIONES DEL ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN MOQUEGUA****I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene la finalidad de orientar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones en el Área Curricular de Ciencia y Tecnología en las diferentes instancias de gestión educativa GREMO, UGEL, IIEE de EBR públicas y privadas del ámbito regional de Moquegua.

II. OBJETIVO GENERAL:

Orientar a los equipos directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas de la Región Moquegua, sobre las acciones, procedimientos y condiciones que deben tener en cuenta para un óptimo desarrollo de las actividades que garanticen el servicio educativo de calidad del área curricular de C y T.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1.1 Determinar los momentos y el cronograma de actividades del área con respecto a las competencias y capacidades del área curricular de Ciencia y Tecnología que se implementarán de acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica, durante el Año Escolar 2019.
- 2.1.2 Promover las capacidades de los estudiantes en la ciencia, tecnología, investigación y enfoque ambiental en todos los niveles de EBR. Donde las experiencias prácticas y productivas sean un 60% afianzada con 40% de teoría para su desarrollo competitivo.
- 2.1.3 Implementar la articulación paulatina del área entre los niveles inicial, primario y secundario, considerando a los docentes de V ciclo que enseñan C y T en las planificaciones, capacitaciones y actividades.
- 2.1.4 Contribuir con los hábitos alimenticios saludables, ante la problemática regional de los altos índices de sobrepeso, obesidad, anemia y TBC registrados en nuestros estudiantes.
- 2.1.5 Fomentar entre los docentes las GIA Grupos de Interaprendizaje, donde se realizará la sistematización de experiencias innovadoras a nivel regional entre grupos de autoapoyo, en el área CT. Siendo responsabilidad de los especialistas de UGEL.
- 2.1.6 Promover la formación y actualización de los docentes EBR que desarrollan el área curricular de C y T, dando énfasis en la competencia indagadora a través del uso de materiales de laboratorio.

**III. ALCANCES:**

- Gerencia Regional de Educación de Moquegua
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR



IV. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley 28044 Ley General de Educación
- Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- DS. N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N° 017-2012-ED, Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- R.M. 712-2018-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019
- DIRECTIVA N° 001 -2019-GRM-GRE-MOQUEGUA/DGP, Orientaciones complementarias para el inicio y desarrollo del año escolar 2019 en las instituciones (públicas y privadas) y programas educativos de la educación básica de la región Moquegua.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Gerencia Regional de Educación Moquegua, es responsable del servicio educativo por lo que brinda asistencia técnica, monitorea y supervisa a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región.
- 5.2 La Unidad de Gestión Educativa Local es el órgano de ejecución descentralizado responsable de acompañar, monitorear y supervisar la gestión de las II.EE. en el logro de los aprendizajes de los estudiantes así como de la formulación, ejecución y evaluación de su presupuesto en atención a las necesidades de las II.EE. y programas educativos.
- 5.3 Respecto a las competencias y capacidades del área curricular de Ciencia y Tecnología se implementan de acuerdo al Currículo Nacional de Educación Básica.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 Sobre el buen inicio, desarrollo y balance del año lectivo 2019 del área de CT

6.1.1. Elaboración de Instrumentos de Gestión:

- a) Las II.EE públicas/privadas y programas educativos deberán tener los instrumentos de Gestión actualizados y aprobados mediante R.D., los docentes deberán leer las R.M N° 712-2018, las directivas regionales, calendarios locales, regionales, nacionales y globales, para insertar sus actividades en el PAT, a su vez deben tener sus programaciones anuales, unidades y sesiones de aprendizaje visadas la primera semana del mes de marzo.
- b) Las actividades del PAT deben responder a los compromisos de gestión escolar y no deben comprometer la suspensión de clases. los docentes participan en la elaboración de los instrumentos de Gestión deberán considerarse los compromisos de Gestión Escolar:

1. Progreso de los Aprendizajes de los y las estudiantes. Durante la primera semana de marzo en forma colegiada planificarán:

- 1.1. La Evaluación Diagnóstica: donde el docente debe valorar la importancia de las características, necesidades de los estudiantes en su contexto de I.E., localidad y región, para desarrollar la planificación curricular
- 1.2. Análisis del propósito, enfoque del área, las competencias, capacidades, estándar y desempeños según el CNEB
- 1.3. Desarrollar los pasos de la planificación curricular identificando el propósito del aprendizaje, análisis de una competencia y las evidencias de aprendizaje.
 - **Evidencia de Aprendizaje:** Los docentes deberán elaborar una evaluación de entrada considerando el estándar, competencia, capacidad y desempeño del ciclo anterior o año anterior que cursaron sus estudiantes, una vez aplicada la evaluación de entrada, cada tarea o consigna de esta evaluación debe tener su análisis y conclusión de si cumple o no cumple, para luego realizar





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

su "análisis pedagógico de la evidencia de aprendizaje" a fin de ubicarlos en el nivel de estándar que se encuentran; con base a estos resultados se realizarán las programaciones considerando como prioridad los estudiantes que alcanzaron el nivel más bajo del estándar.

- **Situación Significativa:** Al inicio de unidades los docentes deberán plantear situaciones significativas que contengan un contexto, destinatario y productos (preguntas que orienten a respuestas de relación, indagación, reflexión, de conflicto cognitivo, etc., según el propósito) pertinentes al propósito de aprendizaje.

Cabe recordar que el docente tiene derecho a pedir y recibir orientación técnica en su II.EE. de su inmediato superior (por haber sido capacitado y ser parte de sus funciones) como asesor del área, coordinador pedagógico, sub director y/o director como líder pedagógico, una vez agotada esta instancia a través de oficio de la I.E. pedir la asistencia técnica del especialista UGEL del área de C y T.

6.1.2. Mantenimiento y acondicionamiento de los locales educativos y mobiliario.

- Los docentes del área de C y T deben promover a través de los responsables del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario del 2019, ejecutar las acciones de mejora preventiva en la infraestructura y mobiliario para garantizar condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad de los laboratorios y ambientes de aprendizaje de ciencia, tecnología y ambiente.
- Los docentes deben promover las buenas condiciones de salubridad de los ambientes y de aprendizaje, sabiendo que el personal directivo, con sus comités de APAFA deberán garantizar antes del inicio de clases:
 - La fumigación y desinfección de las IIEE.
 - La limpieza general de las aulas, laboratorios, espacios pedagógicos, administrativos, de recreación, servicios higiénicos, pasadizos, patios, techos y otros, de la I.E. a su cargo.
 - El local educativo deberá mantener sus instalaciones saludables y seguras permanentemente. Se debe garantizar que los laboratorios cuenten con cerraduras operativas.



6.1.3. Exposiciones de material didáctico y educativo que cuenta la IE.

- Los docentes observan, escogen y realizan prácticas en vacío con los materiales de la exposición de todo el material existente (laboratorio, biblioteca, AIP, CRT y educación física) en la I.E. organizada por el director durante la primera semana de planificación.
- Deben pedir el inventario de los bienes del laboratorio diciembre 2018 (requisito pedido a directores como documentos de finalización del año lectivo 2018), a fin de comprobar su existencia y operatividad de dichos materiales, poniendo énfasis en los materiales implementados durante el año 2018, tanto por GREMO y MINEDU, de encontrar faltantes, deben comunicar por escrito a Dirección de la I.E. a fin de su ubicación.



6.1.4. Acciones para la bienvenida a los docentes y estudiantes.

- Los Docentes del área de C y T, deben aprovechar cualquier espacio, para motivar a los estudiantes por el aprendizaje de la ciencia y tecnología.
Algunas sugerencias de actividades:
 - Colocación de carteles motivadores u otros en la entrada de la I.E. y de las aulas.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

- Exposición de paneles fotográficos de las actividades en las que participaron los estudiantes el año anterior (FENCYT, LABORATORIO, LOGROS AMBIENTALES, etc.).
- Presentación de rotafolios en los que los estudiantes pueden escribir sus compromisos en el área de C y T para el presente año escolar y también sus expectativas sobre la escuela que quieren.
- Participación en juegos o dinámicas de presentación y/o motivacionales.
- Colocación de relación con los nombres de los estudiantes para que puedan ubicarse en el aula.
- Música motivacional en los espacios de receso.
- Presentación de los docentes y personal de la I.E., inicial, primaria y Secundaria
- Otros que considere apropiados.

6.2 Acciones para una vida saludable.

Los docentes del área deben priorizar en la diversificación curricular la problemática de su institución educativa, de anemia, TBC, sobrepeso, obesidad y embarazo en estudiantes, para ello deben pedir a la dirección los resultados de tamizajes de anemia y de kilogramos de masa de sus estudiantes en el mes de marzo realizados por MINSA y Es Salud, caso contrario promover que sus estudiantes por intermedio de sus padres o apoderados se realicen los tamizajes de anemia y de kilogramos de masa, durante el mes de marzo a fin de tener una línea base, a partir de esta, promover actividades pedagógicas donde se practique una alimentación saludable en los quioscos, comedores escolares, loncheras y en casa del educando, buscando reducir los índices registrados, teniendo 08 meses de aplicación de estas actividades pedagógicas articuladas con el área de educación física y aliados en salud, en el mes de noviembre se realizará la evaluación de los logros obtenidos, comparando los nuevos registros (se recomienda promover para que sus estudiantes del 21 al 31 de octubre se realicen otro tamizaje, trayendo los resultados del 11 al 18 de noviembre, a fin de compararlos con los del mes de marzo y de esta forma determinar el impacto de nuestras acciones pedagógicas realizadas en este periodo de tiempo año lectivo 2019.

**6.3 Acciones de Educación Ambiental:**

Promover la selección de una temática ambiental (problemática u oportunidad) del entorno de la IE, con base en la cual elaboran un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), que articula las competencias y enfoques transversales del CNEB con los componentes del enfoque ambiental del PLANEA, las cuales pueden articularse con los programas municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía priorizando los componentes temáticos de cambio climático. En las II.EE. multigrado y unidocentes que sean parte de una Red Educativa Rural, se pueden elaborar PEAJ a nivel de la RER la misma que será aprobada con acto resolutorio de UGEL.

En el componente de cambio climático se articulan proyectos sobre biodiversidad, forestación y reforestación como "CONOCER PARA CONSERVAR", promovido por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, a través del cual los sectores aliados públicos y privados contribuirán para su consolidación.

En el componente temático de ecoeficiencia desarrollar proyectos que promuevan el uso eficiente del agua, energía y minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de residuos sólidos, para lo cual articularán sus proyectos con el soporte de los sectores públicos y aliados privados.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Las actividades deben ser coordinadas e insertadas en PAT y programación anual, en la semana de planificación del mes de marzo. Son las UGEL las llamadas a promover, coordinar e informar a las II.EE. con que otras instituciones locales aliadas como programas municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía y otras, tiene previsto articular, para implementar PEAI.

La comisión de Educación Ambiental y de Gestión de Riesgo de Desastre elaborará su calendario ambiental local, regional, nacional y global. Debiendo ser insertados en su planificación curricular y en el PAT.

Las II.EE. JEC., deberán activar el kit ambiental del programa GLOBE para aplicarlos en sus estrategias de aprendizajes.

Las actividades pedagógicas propuestas para abordar las problemáticas u oportunidades ambientales serán trabajadas a través de las unidades didácticas, promoviendo la participación de las familias y la comunidad. Estas actividades considerarán el calendario ambiental (local, regional, nacional y global) así como la Semana de la Educación Ambiental y la Educación al aire libre; asimismo se promoverá la autoevaluación del PEAI en la Semana de Educación Ambiental del 21 al 25 de octubre.



6.4/ Los concursos y capacitaciones para el área de CTA programados para este año son:

CONCURSOS	FECHAS	OBSERVACIONES
6.3.1 LOGROS AMBIENTALES 2019	Empieza desde el 1° de marzo con la planificación y elaboración de documentos de gestión, donde se incluye la educación ambiental.	Falta emitir norma nacional, donde se dé a conocer cronograma 2019
6.3.2 FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA FENCYT 2018	Etapa I en II.EE. desde 11° de marzo hasta la 2da semana de julio. (considerando que en la semana de la ciencia del año 2018, ya se determinó problemática de la investigación) Etapa II evaluación UGEL hasta la 1era semana de setiembre. Etapa III evaluación GREMO 3 de octubre	La directiva regional se emitirá a la semana siguiente que se publique la Base Nacional. Los proyectos deben hacerse en las II.EE. desde su planteamiento, ejecución y presentación, dando uso a los materiales implementados en los laboratorios.
6.3.3 CONCURSO NACIONAL LABORATORIOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL FONDEP		A la espera de bases Nacionales
CAPACITACIONES		
6.3.4 Talleres de Interaprendizaje para el desarrollo de competencias de indagación, metodológicas y didácticas que afianzan el área de CTA, en UGEL	Semanas del 18 de Febrero al 1ro de marzo	Los especialistas de C y T de GREMO y UGEL, programarán estas capacitaciones con CONCYTEC, SERFOR, MINAN, ALA, GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

6.3.5	Mariscal Nieto e ILO.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>II.EE.</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBO</td> <td>Jueves 7-3-19</td> <td>8-10 am</td> </tr> <tr> <td>MCC</td> <td>Jueves 4-4-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> <tr> <td>AMG</td> <td>Jueves 9-5-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> <tr> <td>AGG</td> <td>Miérc 5-6-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> <tr> <td>FB</td> <td>Jueves 4-7-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> <tr> <td>CAV</td> <td>Jueves 15-8-19</td> <td>8-10 am</td> </tr> <tr> <td>Fé y A</td> <td>Jueves 5-9-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> <tr> <td>Privadas (voluntarias)</td> <td>Jueves 3-10-19 Jueves 7-11-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> <tr> <td>UGEL</td> <td>CLAUSURA 6-12-19</td> <td>6-8 pm</td> </tr> </tbody> </table>	II.EE.	FECHA	HORA	DBO	Jueves 7-3-19	8-10 am	MCC	Jueves 4-4-19	6-8 pm	AMG	Jueves 9-5-19	6-8 pm	AGG	Miérc 5-6-19	6-8 pm	FB	Jueves 4-7-19	6-8 pm	CAV	Jueves 15-8-19	8-10 am	Fé y A	Jueves 5-9-19	6-8 pm	Privadas (voluntarias)	Jueves 3-10-19 Jueves 7-11-19	6-8 pm	UGEL	CLAUSURA 6-12-19	6-8 pm	MEDIO AMBIENTE, GERENCIA DE ENERGIA Y MINAS, ANGLOAMERICAN QUELLAVECO, IMARPE Y SERNAN y otras instituciones aliadas, del sector público y privado, invitando a participar a docentes de todos los niveles que desarrollan el área de C y T.
	II.EE.		FECHA	HORA																													
	DBO		Jueves 7-3-19	8-10 am																													
	MCC		Jueves 4-4-19	6-8 pm																													
	AMG		Jueves 9-5-19	6-8 pm																													
	AGG		Miérc 5-6-19	6-8 pm																													
	FB		Jueves 4-7-19	6-8 pm																													
	CAV		Jueves 15-8-19	8-10 am																													
	Fé y A		Jueves 5-9-19	6-8 pm																													
	Privadas (voluntarias)		Jueves 3-10-19 Jueves 7-11-19	6-8 pm																													
UGEL	CLAUSURA 6-12-19	6-8 pm																															
PRUEBA ECE DE C y T																																	
6.3.5	-Aplicación a los estudiantes de UGEL. -Aplicación de ECE MINEDU	Durante el año Noviembre	Las UGEL, determinan sus estrategias de aplicación. Los equipos de trabajo conformados en la capacitación de UMC MINEDU 2017 continúan activos.																														
SEMANAS																																	
6.3.6	Semana de la Educación Ambiental, que incluye el día de la Educación Ambiental al Aire Libre el 25 de octubre.	Del 21 al 25 de Octubre,																															

6.5 Los docentes realizarán mínimamente 09 prácticas de laboratorio por sección durante los 09 meses del año lectivo, siendo responsabilidad del equipo directivo y especialista UGEL monitorear estas prácticas que deben ser similares por grado.

6.6 Los docentes desde el 11 de marzo, deben pedir a sus estudiantes los avances de sus indagaciones sobre la problemática de investigación observada desde la Semana de la Ciencia realizada del 26 al 30 de noviembre del 2018, es decir como asesores de investigación ya deben reforzar y plantear los pasos según el esquema de Proyecto



FENCYT, el cual se desarrollará y asesorará dentro de la Institución Educativa hasta el mes de julio, mes en que deberán participar en la Etapa I a nivel I.E.

Las Ferias escolares son, la mejor vitrina para una escuela: un espacio en el que se da a conocer no solo la propuesta académica sino la identidad y los valores como institución. Esta ocasión brinda la oportunidad de activar una comunicación directa y cercana con los estudiantes, padres y docentes que quieren conocer de primera mano qué se ofrece a nivel educativo. Una oferta que va acompañada con mensajes que transmiten el ADN de la escuela, quiénes son los protagonistas, el nivel de atención o cuidado a la hora de comunicar la información académica y el ambiente que se respira en la Institución Educativa. No olvidemos que la educación representa un valor intangible vinculado a la promesa del perfil del egresado en Educación Básica Regular en el área de Ciencia y Tecnología que refleje que el estudiante **indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en dialogo con los saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza**

Desde luego, la importancia de que los padres asistan a estas ferias es una buena ocasión para que conozcan el entorno educativo y los intereses de sus hijos. Es el escenario idóneo donde conocer la pasión de sus hijos, el verdadero vehículo hacia el aprendizaje

Los docentes asesores de los proyectos deben conocer de la importancia de su presencia en las ferias educativas, cuidando cada paso, empezando por la imagen y el concepto que rige el diseño del stand para la exposición del proyecto desde la Etapa I a nivel de su Institución educativa. La feria escolar de Ciencia y Tecnología debe ser insertada en el plan de trabajo PAT a fin de que sea un escenario en el que se conjugan la socialización de logros institucionales articulados, donde hay intercambio de experiencias pedagógicas significativas que consolidan las competencias y capacidades del área, además de:

- ✓ Potenciar la divulgación y la comunicación social de la ciencia.
- ✓ Dinamizar la enseñanza de las ciencias, incorporando metodologías activas e investigativas en las programaciones de aula.
- ✓ Contribuir al desarrollo de vocaciones científicas mediante un planteamiento activo y práctico de la enseñanza de las ciencias y el contacto con el saber local activo.
- ✓ Fomentar el espíritu innovador y emprendedor entre el alumnado participante.



- 6.7 Los especialistas UGEL deben planificar la conformación de redes entre II.EE. de su jurisdicción a fin que se puedan dar interaprendizajes en GIA, donde se vincule docentes de 5to y 6to grado de primaria con docentes secundarios de 1° y 2° año de secundaria, para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias de indaga y explica. Y otra red de interaprendizaje de VII ciclo para fortalecer todas las competencias del área.
- 6.8 Los asesores de ciencia y /o coordinadores del área de CTA de las II.EE. de UGEL ILO, Mariscal Nieto (distrito Moquegua y Samegua), General Sanchez Cerro (distrito Omate) realizarán reunión de trabajo colegiado con el especialista UGEL. Siendo el especialista de UGEL quien debe consensuar la hora de reunión para ese fin. Los resultados de este trabajo colegiado deben ser difundidos por el especialista a los coordinadores de las redes de su UGEL (caso MN y GSC) y al especialista de GREMO. Por lo tanto los directores de las II.EE. deberán dar las facilidades para la asistencia a este trabajo colegiado.
- 6.9 Todos los docentes de C y T coincidirán en sus horarios para reunirse junto con su asesor o coordinador de área para realizar el trabajo colegiado donde harán actividades de planificación y evaluación del desarrollo de los programas curriculares, intercambio de estrategias y prácticas para la enseñanza aprendizaje, elaboración de instrumentos de evaluación, fortalecimiento del dominio y didáctica disciplinaria, inducción, monitoreo y acompañamiento a sus pares.



- 6.10 Las sesiones de aprendizaje, contarán con actividades orientadas a la práctica de laboratorio, investigación o indagación en diferentes escenarios de su entorno (parques, mercados, viveros, ríos, playas, entidades, etc). Los libros de C y T son fuente de consulta, y los cuadernos no deben contener transcripciones de contenidos sino información procesada donde asume posturas críticas, reflexivas y éticas para tomar decisiones informadas, ejercicios, hipótesis, procedimientos, conclusiones, hechos de comunicación de sus indagaciones y soluciones a las problemáticas de su entorno.
- 6.11 Los docentes de C y T, en todas las sesiones de aprendizaje donde planifique la Competencia **EXPLICA EL MUNDO FÍSICO BASÁNDOSE EN CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SERES VIVOS, MATERIA Y ENERGÍA, BIODIVERSIDAD, TIERRA Y UNIVERSO**. Obligatoriamente deben elaborar instrumentos de evaluación con matrices, que interrelacionen la competencia, capacidad, desempeño y los ítems (mínimo 02 ITEM por sesión). Sin dejar de lado los propósitos de la evaluación formativa que es:
- ✓ Lograr que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.
 - ✓ Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.
- 6.12 Los docentes del área de C y T, planificarán, ejecutarán y evaluarán del 25 al 29 de noviembre, actividades que resalten la semana de la ciencia **SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, en esta semana los estudiantes orientados por los docentes del área de ciencia y tecnología, explorarán, observarán su entorno y plantearán preguntas, identificando un problema. Ensayarán sus hipótesis (respuestas tentativas a los problemas), relacionadas fuertemente con sus saberes previos; de esta manera los estudiantes de educación básica tendrán definido su problema de investigación científica o tecnológica para la Feria de Ciencia y Tecnológica 2020, realizarán prácticas de laboratorio, en base a biografías de científicos peruanos y extranjeros asume posturas críticas y éticas sobre sus aportes y otras actividades.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Los especialistas del área de C y T de las UGEL, tienen plena autonomía para reconocer y felicitar mediante un reconocimiento a los docentes que cumplieron en forma efectiva la aplicación por sección de las 09 prácticas de laboratorio planificadas por sección en los ciclos V, VI y VII. Y la realización de 02 ítems por sesiones de aprendizaje con la competencia **EXPLICA EL MUNDO FÍSICO BASÁNDOSE EN CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SERES VIVOS, MATERIA Y ENERGÍA, BIODIVERSIDAD, TIERRA Y UNIVERSO** con evidencias visadas por subdirector o director.
- 7.2 El área de C y T de GRE-Moquegua, generará **acto resolutivo de reconocimiento y felicitación** a los docentes que presenten desde el 02 al 09 de diciembre a GREMO, en sobre manila cerrado, conteniendo las siguientes evidencias:
- a) Haber cumplido como mínimo 09 prácticas de laboratorio por sección con las evidencias de: fotos, sesiones de aprendizaje visadas por subdirector o director, 09 informes de prácticas correlativas de los estudiantes.
 - b) Presentar sus sesiones de aprendizaje con la competencia **EXPLICA EL MUNDO FÍSICO BASÁNDOSE EN CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SERES VIVOS, MATERIA Y ENERGÍA, BIODIVERSIDAD, TIERRA Y UNIVERSO** explica visadas por subdirector o director, correspondiente a los meses de abril, junio y setiembre, con el mínimo de 02 ítems por sesión, adjuntando copia de la aplicación de uno de los estudiantes de la sección realizó y aplicó la evaluación.
 - c) Constancia emitida por el Director, de haber sido asesor y haber participado en la feria escolar de ciencia y tecnología a nivel de I.E. con 04 fotos de su participación activa.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

- d) Evidencias de haber cumplido como mínimo con 01 actividad con estudiantes por el día del medio ambiente y 02 actividades con estudiantes la semana de ciencia.
 - e) Constancia emitida por Director de haber realizado actividades capacitación en prácticas de laboratorio y de planificación con docentes del 5to y 6to grado de primaria de su institución u otra I.E.
 - f) Ser miembro activo del club de ciencias de su II.EE., con evidencias fotográficas de haber realizado un mínimo de 02 actividades extracurriculares de investigación con estudiantes en horas que no afecten su horario de clases a estudiantes y fuera de su jornada laboral en el caso de docentes.
- 7.3 Los especialistas de C y T o quienes cumplen con dichas funciones son los responsables de viabilizar la presente Directiva de acuerdo a los aspectos que le competen.
- 7.4 El impacto que busca tener con esta directiva es:

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- 8.1 Tanto las UGEL como la GRE, a través de sus especialistas encargados, monitorearán y acompañarán todo el proceso. Los docentes del área presentarán el 1er informe **ANEXO 01** llenado con las evidencias de 01 práctica de laboratorio (sesión de aprendizaje y 01 informe de práctica de un estudiante) y evidencia de una sesión de aprendizaje con evaluación por medio de Ítems. desde el 17 al 21 de junio a la Dirección de su II.EE., la cual debe ser remitida a través de UGEL al especialista de C y T GREMO hasta el 27 de junio, bajo responsabilidad administrativa y funcional. En el mes de julio la GREMO enviará el formato del informe 2do informe de la presente directiva **ANEXO 02**.
- 8.2 Cualquier aspecto no contemplado en la presente Directiva será resuelto por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

Moquegua, 22 de febrero del 2019

Mg. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA



II.EE.....
 NOMBRE DOCENTE.....

ANEXO 01
 (para docentes del área de C y T)

Sírvase informar sobre las acciones implementadas, para el cumplimiento de la Directiva N°-2019-GRM/RE-MOQUEGUA/DGP (DIRECTIVA DEL AREA DE C Y T) leer las partes sombreadas y responder

VI.- DISPOSICIONES ESPECIFICAS:		Realizo y aplicó la evaluación de entrada, con su respectivo "análisis pedagógico de la evidencia de aprendizaje"				
6.1.3. Desarrollar los pasos de la planificación curricular identificando el propósito del aprendizaje. Análisis de una competencia y las evidencias de aprendizaje.		No, ¿Por qué?	SI	EVIDENCIAS	COMPROMISO DE MEJORA	SUGERENCIAS
VI.- DISPOSICIONES ESPECIFICAS: 6.1.4 Exposiciones de material didáctico y educativo que cuenta la I.E. a) Los docentes observan, escogen y realizan prácticas en vacío con los materiales de la exposición de todo el material existente (laboratorio, biblioteca, ALP, CRT y educación física) en la I.E. organizada por el director durante la primera semana de planificación.		El docente participo en la exposición de todo el material existente (laboratorio, biblioteca, ALP, CRT y educación física) en la I.E. organizada por el director durante la primera semana de planificación.				
VI.- DISPOSICIONES ESPECIFICAS: 6.1.5 Acciones para la bienvenida a los docentes y estudiantes.		El docente realizó algunas de las actividades sugeridas para la bienvenida de sus estudiantes				
VI.- DISPOSICIONES ESPECIFICAS: 6.2. Acciones para una vida saludable.		El docente promueve actividades pedagógicas donde se practique una alimentación saludable en los quioscos, comedores escolares, loncheras y en casa del educando, buscando reducir los índices registrados				
Contribuir con los hábitos alimenticios saludables, ante la problemática regional de los altos índices de sobrepeso, obesidad, TBC y anemia.		En el diagnóstico de sus estudiantes registró los casos de sobrepeso, obesidad, TBC y Anemia, por sección				
6.9. Los docentes de C y T, en todas las sesiones de aprendizaje donde planifique la competencia EXPLICA EL MUNDO FÍSICO BASÁNDOSE EN CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SERES VIVOS, MATERIA Y ENERGÍA, BIODIVERSIDAD, TIERRA Y UNIVERSO.		El docente esta elaborando ITEMS cuando planifica sesión de aprendizaje con la competencia EXPLICA EL MUNDO FÍSICO BASÁNDOSE EN CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SERES VIVOS, MATERIA Y ENERGÍA, BIODIVERSIDAD, TIERRA Y UNIVERSO.				
6.5. Los especialistas UGEL deben planificar la conformación de redes entre II.EE. de su jurisdicción a fin que se puedan dar interaprendizajes en GIA, donde se vincule docentes de 5to y 6to grado de primaria con docentes secundarios de 1° y 2° año de secundaria.		Fortaleció a los docentes de 5° y 6° de primaria sobre el enfoque del área de CIA o coordino capacidades a desarrollar para tener base en nivel secundario?; considerando que si no tiene nivel primaria en su II.EE., debió acudir a la II.EE. de primaria de donde en su mayoría de sus estudiantes proviene.				

Los docentes del área presentaran el Ter Informe ANEXO 01 llenado con las evidencias de la práctica de laboratorio (sesión de aprendizaje y evidencia de una sesión de aprendizaje con evaluación por ítems desde el 17 al 21 de junio a la Dirección de su II.EE.



